



ACTA N° 110-2021

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los veinte días del mes de mayo del dos mil veinte y uno, siendo las dieciséis horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria virtual, las señoras Concejales y señores Concejales, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde y Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, concurren los señores Directores Departamentales. Ab. Carlos Celi Bravo, Procurador Síndico; Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago, Director de Gestión Ambiental; Arq. Miguel Javier Cisneros Cahueñas, Director de Avalúos y Catastros; Arq. Quimbiamba Monteros Jaidín César, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero; Ing. Ximena Catucuago Zurita, Directora Administrativa; Ing. Marcelo Rafael González Hernández, Director de Obras Públicas; Ing. Alicia Marisol Landeta Lema, Directora de Desarrollo Económico Turismo y Cultura, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

Señor Alcalde, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo Municipal, un saludo cordial a todas las compañeras y compañeros Concejales, compañeras y compañeros Directores; señora Secretaria sírvase por favor constatar el quórum reglamentario.

Señora Secretaria, señor Alcalde muy buenas tardes con todos los presentes, permítame constatar el quórum, con la presencia de todas las señoras y señores Concejales, contamos con el quórum reglamentario, para esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señor Alcalde, una vez que tenemos el quórum reglamentario, sírvase poner en consideración el orden del día por favor.

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA N°108-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 6 DE MAYO DE 2021.

2.- APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE, DE LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2021, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

3.- APROBACIÓN DE PLANOS PARA UNIFICACIÓN, DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES MILTON MANUEL MIÑO BAQUERO Y ESTHER MATILDE QUEVEDO ESCUDERO, SITUADO EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, SECTOR LA

**BUENA ESPERANZA, CALLE 6 DE DICIEMBRE, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO;
Y,**

4.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, está a consideración el orden del día.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, señor Alcalde si me permite

Señor Alcalde, si tiene la palabra la señora Concejal Janet Rodríguez

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, si buenas tardes señor Alcalde, compañera, compañeros Concejales, señores Directores, antes que se apruebe el orden del día en el punto tres no es Barrio 6 de Diciembre es Calle 6 de Diciembre; sector La Buena Esperanza, calle 6 de Diciembre no es barrio 6 de Diciembre.

Señor Alcalde, muy bien que se corrija esa observación que hace la compañera Concejal

Señora Secretaria, si señor Alcalde procederé a rectificar en el sentido mencionado por la señora Concejala de la misma forma en el informe de la Comisión se deberá hacer constar de acuerdo a lo solicitado.

Señor Alcalde, muy bien tiene la palabra el Ing. Luis Campos.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde buenas tardes, compañeras, compañeros Concejales, señorita Secretaria, señor Procurador Síndico, señores Directores buenas tardes, en ese caso con esa observación señor Alcalde mocionaría para que se apruebe el orden del día.

Señor Alcalde, quién apoya la moción.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, yo le apoyo señor Alcalde.

Señor Alcalde, Sírvase tomar votación por favor

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, nuevamente señor Alcalde Buenas tardes, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, muy buenas tardes con todos a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.



Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado el orden del día por unanimidad, sírvase dar lectura el primer punto por favor.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 108-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 6 DE MAYO DE 2021.

Señor Alcalde, observaciones al acta por favor.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, si señor Alcalde si me permite, en el acta hay algunas observaciones, en la página número veinte sería se implementa el proyecto, porque esta se implementó e proyecto; así mismo en la parte cobertura hay un incremento en para se tendría que eliminar en porque es para el servicio de alimentación; así mismo y bienes correspondientes sería al proyecto no a proyecto; así también en la página número veintidós donde hace la intervención la compañera Miryam, se sobrentiende es con doble e; en la intervención del compañero Luis Campos también tendrá que corregir la palabra trabajando esta trabaando, con esas observaciones elevo a moción, no sé si tiene algún otro compañero que decir algo.

Señor Alcalde, si tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno de esa forma si en realidad de esas correcciones puntualmente la compañera Janet Rodríguez, justo también iba a ser las observaciones considero que son oportunas y con eso apoyaría la moción.

Señor Alcalde, muy bien sírvase tomar votación por favor

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, me abstengo de votar por no estar en esa reunión.

Señora Secretaria, por mayoría de votos se aprueba el primer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado ya el acta por mayoría de votos, sírvase dar lectura el siguiente punto del orden del día por favor.

RESOLUCIÓN No. 296.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 108-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 6 DE MAYO DE 2021. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA N° 108-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 6 DE MAYO DE 2021, CON LAS

OBSERVACIONES REALIZADAS.

SEGUNDO PUNTO.-APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE, DE LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2021, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, si por favor que se de lectura el informe.

Señora Secretaria, procede a dar lectura al informe N° 002 DF-GADM-PM-2021, el mismo que se adjunta.



Secretaría General
Dr. Humberto J. Jara
Iniciativa de acuerdo a la ley
11/05/2021

INFORME Nº 002 CF-GAD-MPM-2021
COMISIÓN DE FINANZAS, FISCALIZACIÓN CATASTROS Y AVALÚOS

PARA: Sr: Virgilio Andrango C.
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ASUNTO: INFORME DE COMISIÓN DE LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2021, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

FECHA: Lunes 16 de mayo de 2021.

ANTECEDENTES:

Conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, sancionada el 13 de mayo del 2017: " las comisiones tienen a su cargo el estudio, informes o dictámenes para orientar al Concejo Municipal sobre la aprobación de ordenanzas, actos decisorios de su competencia.

Según el Informe Nº GADMPPM-PSM-2021-094 de fecha 29 de abril de 2021, suscrito por el Dr. Washington Yandún PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; En su parte pertinente concluye lo siguiente:

Teniendo como motivación el hecho de que el 05 de abril del 2021, mediante oficio Nº MIES-CZ-2-DDR-2021-0157-OF, suscrito por la Sra. Yolanda Gabriela Proaño Báez-Directora Distrital Rumiñahui del MIES; quien en la parte pertinente dice: "Con todo lo antes expuesto solicito de la manera más comedida se remita un documento oficial indicando el aumento de cobertura, el rubro destinado para la alimentación y el valor por el cual se firmará el convenio para el Centro Gerontológico Residencial Renacer Pedro Moncayo con el fin de continuar con el proceso respectivo para el Suplemento de Crédito correspondiente y de esta manera generar los procesos pertinentes para brindar alimentación a los adultos mayores. Dando respuesta a su pedido debo informar que con oficio Nº MIES-CZ-2-DDR-2021-0140-OF de fecha 23 de marzo de 2021 se informa al representante legal Sr. Virgilio Andrango el incremento de cobertura de 24 a 30 adultos mayores con el objetivo de atender la demanda presentada en el Cantón; por otro lado según ficha de costos 2021 enviada por la Subsecretaria de Gestión Intergeneracional el valor de alimentación es de \$ 4,53 ctvs. de dólar por persona adulta mayor atendida; el valor del convenio 2021 es de \$214.339,75 y la contraparte es \$ 94.852,89".

- ☎ (02) 3836560
- 🌐 www.pedromoncayo.gob.ec
- 📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

Lo cual obligó, a la elaboración del informe técnico del 13 de abril del 2021, mediante memorando N° 220DASGP-GADMPPM-2021, suscrito por la Lic. Bettsy Rivera Directora de Acción Social y Grupos prioritarios del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, conjuntamente con la Lic. Esther Cabascango-Analista 1 del Centro Gerontológico del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo; quienes recomiendan: "Que las Direcciones inmersas en este proceso, revisen la documentación y se realice el proceso correspondiente para Generar el suplemento de Crédito, con el fin de brindar una atención integral enfocados en fortalecer su bienestar físico, social y mental para la promoción del envejecimiento activo y saludable".

Esto a su vez, generó el informe del 26 de abril del 2021, mediante memorando N° 322-DPIC-GAD-MPPM-2021-G, suscrito por la Ing. Cristina Jácome Vallejo Directora de Gestión de Planificación Institucional y Cooperación; quien en la parte pertinente recomienda: (...) "Dar paso al suplemento de crédito de la Dirección de Acción Social y Grupos Prioritarios y se continúe con el trámite correspondiente".

En el análisis técnico del 26 de abril del 2021, mediante memorando N° GADMPPM-DIR-TH-2021-305, suscrito por la Psic. Ind. Elizabeth Guañuna Directora de Gestión de Talento Humano del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo; se manifiesta: "En este sentido, la Dirección de Gestión de Talento Humano considera que es pertinente el Suplemento de Crédito solicitado de acuerdo a los siguientes detalles: ..."; y, concluye mencionando: "Se recomienda dar paso al suplemento de crédito de la Dirección de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios, en lo que respecta a la creación de los tres cargos de cuidadores por el incremento de la cobertura de los adultos mayores, para proceder con el respectivo proceso de contratación".

Para finalizar este análisis, el informe financiero del 27 de abril del 2021, mediante memorando N° GADMPPM-DF-RP-2021-003-M, suscrito por el Ing. Carlos Fiallos Córdova Director Financiero; menciona: "... que se encuentra elaborado la TERCERA REFORMA, al presupuesto aprobado del año 2021, en tal virtud solicito se realice el ingreso al pleno del Concejo Municipal para la aprobación de acuerdo a la normativa legal que a continuación expongo:...".

PRONUNCIAMIENTO O RECOMENDACIÓN JURÍDICA

Por existir la debida motivación, la misma que es corroborada acorde la información técnica y financiera que se adjunta a la presente, considero que es factible la aprobación de la Tercera Reforma al Presupuesto del año 2021, por parte del I. Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo, cuyas autoridades se encuentran amparados en la normativa legal antes referida, especialmente por lo tipificado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que dice: Art.57. Atribuciones del Concejo Municipal le corresponde: literal g) Aprobar u observar el presupuesto del Gobierno Municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana el marco de la Constitución la Ley. De igual forma aprobará u observará la liquidación del año inmediato



Teléfono: 076 220 220

www.pedromoncayo.gob.ec

Calle Sucre 140, 08111 Pedro Moncayo





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

anterior, con las respectivas reformas. /Literal i) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa. Consecuentemente emito mi pronunciamiento y recomendación jurídica favorable.

Atendiendo al Memorando N° 321 –SG-GAD-MPM de fecha 10 de mayo de 2021, suscrito por la Ab. Liliana Navarrete SECRETARIA GENERAL DEL GAD – MPM, a fin de dar cumplimiento con la resolución de Concejo de la sesión ordinaria del día jueves 05 de mayo de 2021, en relación al tercer punto del orden del día, procedo a notificar la siguiente resolución;

RESOLUCIÓN N° 290 EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2021, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2021, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y, QUE PASE A LA COMISIÓN DE FINANZAS, según ha solicitado el Señor Alcalde el informe deberá ser presentado hasta el día lunes 17 de mayo de 2021.

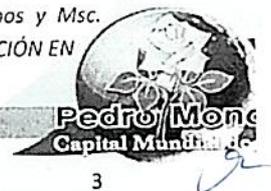
Con este antecedente se convocó a los/ las Sras./Sres. Concejales/las del Cantón Pedro Moncayo y miembros de la comisión a una Mesa Técnica de trabajo a realizarse para el día viernes 14 de mayo del presente año a partir de las 10h00am, con el acompañamiento Técnico de los siguientes funcionarios: Lcda. Betsy Rivera DIRECTORA DE GESTIÓN ACCIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, Ing. Carlos Fiallos DIRECTOR FINANCIERO, Dr. Carlos Eduardo Celi PROCURADOR SÍNDICO, Psic. Ind. Diego Salinas ANALISTA 1 DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, en la sala de sesiones del Concejo Municipal.

ANÁLISIS

1.-Posterior al procedimiento de aprobación del primer debate en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha jueves 29 de abril del 2021, la Mesa Técnica de trabajo que se generó el día viernes 14 de mayo del presente año, sus integrantes concluyen sin ninguna observación ya que han sido solventadas algunas inquietudes por parte de los técnicos presentes.

CONCLUSIÓN:

- 📞 En consenso de los miembros de la Comisión de Finanzas, Fiscalización, Catastros y Avalúos conformada por los señores/a concejales/a Ing. Edgar Alcocer, Ing. Luis Campos y Msc. Miryam Rodríguez, Resuelven emitir el INFORME FAVORABLE, respecto a la APROBACIÓN EN
- 🌐 www.pedromoncayo.gob.ec
- 📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Modernos Ambiciosos

PRIMER DEBATE, DE LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2021, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, acogiéndose a la CONCLUSIÓN, PRONUNCIAMIENTO O RECOMENDACIÓN JURÍDICA que se hace constar en el informe Jurídico N° GADMPM-PSM-2021-094, que se adjunta al expediente, previo a ser tratado en segundo debate.

RECOMENDACIONES:

1. El presente expediente se consigne a la alcaldía a fin de que sea puesto en consideración del Concejo Municipal, en base a esta resolución y en ejercicio de sus atribuciones se dé el procedimiento pertinente de conformidad al ordenamiento legal vigente.
2. Se disponga a la Dirección de Gestión de Planificación Institucional y Cooperación del GAD Municipal se emita una certificación de alineación al plan de desarrollo, respecto a la APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2021, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Previo al tratamiento en segundo debate.

Anexos: expediente conformada por (34 FOJAS ÚTILES)

Particular que ponemos a consideración para los fines pertinentes

Alemtamente,


 Ing. Edgar Alcocer

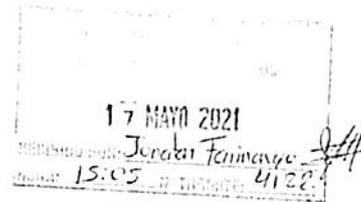
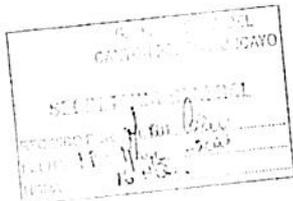


VICEALCALDE DEL GAD-MCPM COMISIONES
PRESIDENTE COMISIÓN DE FINANZAS, FISCALIZACIÓN CATASTROS Y AVALÚOS


 Ing. Luis Campos

CONCEJAL DEL GAD-MCPM
VOCAL DE LA COMISIÓN


 Msc. Miryam Rodríguez
CONCEJALA DEL GAD-MCPM
VOCAL DE LA COMISIÓN



-  TEL: 076 272 2222
-  WWW.PEDROMONCAYO.GOV.EC
-  CALLE SUZUE 11 N. 9711 - Barrio Central





Señora Secretaria, procede a dar lectura el oficio N° 064-GADMPM-2021, el mismo que procede a dar lectura.



PEDRO MONCAYO

Tabacundo, 20 de mayo del 2021

OFICIO CM-N° 064-GAD-MPM-2021

*Sapientia General
 Preside de Finanzas a la ley
 20/05/2021*

Señor

Virgilio Andrango C.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Presente.-

De nuestra consideración;

Reciba el cordial saludo, con el deseo de éxito en sus funciones diarias que las desempeña en beneficio de nuestro Cantón.

Mediante el presente ponemos en su conocimiento que hacemos un alcance a la resolución mediante Informe N° 002 CF-GAD-MPM-2021, de la Comisión de Finanzas, Fiscalización Catastros y Avalúos, de fecha lunes 16 de mayo del presente año, ya que por error involuntaria NO HAY CONCORDANCIA en el párrafo de la CONCLUSIÓN: La comisión resolvió sustituir de la siguiente manera;

En consenso de los miembros de la Comisión de Finanzas, Fiscalización, Catastros y Avalúos conformada por los señores/a concejales/a Ing. Edgar Alcocer, Ing. Luis Campos y Msc. Miryam Rodríguez, Resuelven; emitir el INFORME FAVORABLE, para que sea aprobado en segundo debate la TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2021, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, acogiéndose a los informes técnicos y jurídico, que se adjunta al expediente.

Por la atención brinda al presente reciba nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Edgar Alcocer
 Ing. Edgar Alcocer



VICEALCALDE DEL GAD-MCPM

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, FISCALIZACIÓN, CATASTROS Y AVALÚOS

Msc. Miryam Rodríguez

CONCEJALA DEL GAD-MCPM

VOCAL DE LA COMISIÓN

20 MAYO 2021
 13:11 horas
 4229

Luis Campos
 Ing. Luis Campos

CONCEJAL GAD-MCPM

VOCAL DE LA COMISIÓN



Señor Alcalde, muy bien está a consideración el punto del orden del día, tiene la palabra señor Concejal Alejandro Cabascango.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde, muy buenas tardes compañeros Concejales, señores Directores, en vista de que contamos con los informes técnicos, jurídico y así mismo la aprobación de la Comisión, mociono que se apruebe en segundo debate la tercera reforma al presupuesto aprobado el año 2021, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, señor Alcalde.

Señor Alcalde, quién apoya la moción.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, yo le apoyo señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, con los informes técnicos y jurídicos, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, acogéndome al informe técnico y jurídico, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, acogéndome al informe técnico, jurídico y al informe de la Comisión, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado el segundo punto del orden del día sírvase dar lectura al tercer punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN No. 297.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE, DE LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2021, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, DE LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2021, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

TERCER PUNTO.-APROBACIÓN DE PLANOS PARA UNIFICACIÓN, DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES MILTON MANUEL MIÑO BAQUERO Y ESTHER MATILDE QUEVEDO ESCUDERO, SITUADO EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, SECTOR LA BUENA ESPERANZA, CALLE 6 DE DICIEMBRE, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.



Señora Secretaria, procede a dar lectura al informe N° 09 DC-GADMPM, el mismo que se adjunta.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno y Turístico

Tabacundo, 11 de mayo de 2021

COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL GAD-MPM
INFORME N° 09- DC-GADM-PM

*Aplicativa
Dr. Washington T.
Secretaría General
Vicepresidente de la ley
Alcalde*

PARA: Sr. Virgilio Andrango Cuascota
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO.

DE: COMISIÓN DESARROLLO CANTONAL.

ASUNTO: INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLANOS PARA UNIFICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES: MILTON MANUEL MIÑO BAQUERO; Y, ESTHER MATILDE QUEVEDO ESCUDERO, SITUADO EN LA PARROQUIA MALCHINGUI, SECTOR LA BUENA ESPERANZA, BARRIO 6 DE DICIEMBRE, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ANTECEDENTES:

Conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, sancionada el 13 de mayo del 2017: " Las Comisiones tienen a su cargo el estudio, informes o dictámenes para orientar al Concejo Municipal sobre la aprobación de Ordenanzas, actos decisorios de su competencia.

Mediante Memorando N° 299-SG-GADMPM de fecha 03 de Mayo de 2021, suscrito por la Ab. Liliana Navarrete Cumbal, en calidad de Secretaria General del GAD Municipal de Pedro Moncayo, que en su parte pertinente señala lo siguiente:

Que por disposición del señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, me permito adjuntar el oficio N. 153-119-GADMCPM-2021 de fecha 05 de Abril de 2021, suscrito por el Arq. Jaidín Quimbamba, Director de Planificación de la Municipalidad y más anexos, referente a la solicitud de Aprobación de planos para Unificación de propiedad de los señores: **MILTON MANUEL MIÑO BAQUERO Y ESTHER MATILDE QUEVEDO ESCUDERO**, situado en la parroquia Malchingui, sector La Buena Esperanza, calle 6 de Diciembre, del Cantón Pedro Moncayo, y que fue conocida en la sesión Ordinaria de Concejo del día jueves 29 de abril del año en curso, a fin de que se elabore un informe de la Comisión de Desarrollo Cantonal para conocimiento del pleno del Concejo Municipal.

Mediante informe Jurídico N. 089-SM-GADMPM-2021 de fecha 27 de Abril del 2021, suscrito por el Dr. Washington Yandún Ávila, Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, en su parte pertinente manifiesta que: Una vez revisada la documentación remitida a la Procuraduría Síndica Municipal, así como analizado y verificado el informe remitido por parte del Arq. Jardín Quimbamba, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial del Cantón Pedro Moncayo; y, Arq. David Pujota R. Analista I de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Pedro Moncayo, que motiva este informe, Procuraduría Síndica Municipal a mi cargo concluye con lo siguiente: Que el informe favorable IUL-003-2021-DP-GAD-MCPM-REF: 871, de fecha de despacho, veintiséis de marzo del dos mil veintiuno para unificación de los inmuebles de propiedad de los cónyuges Milton Manuel Miño Baquero; y, Esther Matilde Quevedo Escudero, no violenta ni se contraponen a norma legal o jurídica alguna vigente, razón por la cual debe ser conocida, tratada por el Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo, quienes resolverán lo que en derecho sea pertinente.

Que el señor Alcalde del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, haga constar en un punto del orden del día en la siguiente sesión de Concejo quienes resolverán sobre la unificación de los lotes de terreno de propiedad de los cónyuges Milton Manuel Miño Baquero; y, Esther Matilde Quevedo Escudero, consecuentemente, emito mi criterio jurídico favorable, al amparo de la normativa legal antes referida.

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec
Informe Técnico favorable de Aprobación de Planos para unificación, mediante Informe: IUL-003-2021-DP-GAD-MCPM-REF: 871, de fecha 26-3-2021; Suscrito por el Arq. Jaidín Quimbamba.

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

Pedro Moncayo
Capital Mundial de la Rosa



Director de Gestión Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo; y, Arq. David Pujota R. Analista I de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

ANÁLISIS:

Previo convocatoria realizada por parte de la Comisión de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal, el 04 de Mayo del presente año se realiza una mesa técnica de trabajo en conjunto con las/os cinco señoras/as concejales/as que conforman el Concejo Municipal del cantón Pedro Moncayo, con la finalidad de realizar el análisis del expediente de unificación de lotes; posteriormente con fecha 05 de Mayo del año en curso se realiza la inspección in situ;

Del análisis realizado se establece que los parámetros técnicos contenidos en el cuadro de áreas, y en el cuadro de linderos; constituyen la base y fundamento para el otorgamiento del informe de aprobación de Planos de unificación de lotes, toda vez que se encuentra cumpliendo con lo establecido en la Normativa legal vigente;

SUGERENCIAS:

Previo a ser puesto en conocimiento del Concejo Municipal el debate correspondiente, se sugiere considerar lo siguiente:

- Disponer a Sindicatura Municipal se amplíe el Informe Jurídico, donde se haga referencia a todos los requisitos establecidos en la respectiva Ordenanza.
- Se sugiere contar con un informe de alineación emitido por la Dirección de Planificación Institucional y Cooperación, en cumplimiento con el Plan de Desarrollo Cantonal.
- En los planos, se verifique los nombres de los colindantes, ya que se hace constar en el lado sur al Sr. Edgar Pasquel; y, conforme consta el certificado de gravamen emitido por el Registro de la Propiedad y Mercantil, correspondería Edgar Paspuel.
- En los planos, en el lote UNO D, se deberá hacer constar como colindante al lote UNO E; ya que se hace constar únicamente como lote UNO.

RESOLUCIÓN:

Con los antecedentes expuestos, la Comisión de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, en consenso de sus miembros, Resuelven; emitir informe favorable respecto a la SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLANOS PARA UNIFICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES; MILTON MANUEL MIÑO BAQUERO; Y, ESTHER MATILDE QUEVEDO ESCUDERO, situado en la parroquia Malchingui, sector La Buena Esperanza, calle 6 de Diciembre del cantón Pedro Moncayo; acogiendo las sugerencias y recomendaciones que se hacen constar en el presente informe.

La aprobación de planos, no significa que la municipalidad es responsable de realizar o construir obras para abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación o apertura de vías; de requerirse se realice estos trabajos será de exclusiva responsabilidad del propietario administrador del proyecto.

Remítase el expediente completo a fin de que sea puesto en consideración del Concejo Municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias se le dé trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.


Ing. Edgar Alcocer
VICEALCALDE GADM-PM
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.

Atentamente,


Ab. Janet Rodríguez
CONCEJALA GADM-PM
VOCAL DE LA COMISIÓN.


Msc. Milton Rodríguez
CONCEJALA GADM-PM
VOCAL DE LA COMISIÓN.
SALA DE COMISIONES
PEDRO MONCAYO

GAD MUNICIPAL
CANTÓN PEDRO MONCAYO
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL
RECIBIDO POR: J. F. FERNÁNDEZ
FECHA: 11/05/2021
HORA: 11:32

Anexos:

- * 65 Fojos útiles
- * 1 CD 5 planos unificación en Formato A1
- * 5 planos Arquitectónicos de unificación en Formato A1

17 MAYO 2021
J. F. FERNÁNDEZ
11:32 4115



Señor Alcalde, muy bien está a consideración señoras y señores Concejales,

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, señor Alcalde si me permite.

Señor Alcalde, si tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, señor Alcalde, nosotros fuimos a las inspecciones siempre in situ, ósea de la Comisión que debemos asistir a verificar, sin embargo en esta inspección en Malchinguí se tuvo una novedad, por eso creería que en el punto del orden del día que se corrigió de la compañera Janet Rodríguez se pudo detectar el problema que tenemos vías y con las nomenclaturas bastante mal en Malchinguí, de lo que he podido ver que el área de Planificación, todos los días viernes he visto que hacen un trabajo en Malchinguí, entonces eso pensaría señor Alcalde que si se debe ir corrigiendo porque cuando nosotros nos pusimos de acuerdo para ir a ver el sitio donde se va a revisar en este caso las nomenclatura y las direcciones de las vías no concordaban señor Alcalde, entonces yo creo que por ahí si se debe ir trabajando conjuntamente con la Junta Parroquial de Malchinguí, y a su vez con el área de Planificación, porque si tuvimos esos inconvenientes habían vías y otras que no coincidían entonces por eso señor Alcalde, si sería muy importante que trabaje el área de Planificación y se pueda ir corrigiendo esos errores porque a futuro se puede seguir dando esos problemas que se los tuvo en esta vez, hasta ahí señor Alcalde; creo que hemos presentado el informe correspondiente en los tiempos necesarios.

Señor Alcalde, muy bien alguien más,

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, si me permite por favor

Señor Alcalde, si tiene la palabra compañera Concejala.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, bueno señor Alcalde, compañera, compañeros Concejales, señores Directores, buenas tardes; bueno yo si quisiera aquí prácticamente asumir una responsabilidad prácticamente de la Comisión, ya que en la convocatoria o en el memorando emitido por parte de Secretaria General N° 299, si hace constar como calle 6 de Diciembre, entonces haríamos el cambio pertinente en la Comisión; por otra parte si bien es cierto existen tres sugerencias establecidas previo a la aprobación en segundo debate, me gustaría conocer si es que se han hecho los cambios pertinentes, de unos cambios de forma que estaban realizados; primero en relación al informe de Sindicatura, que si nos han hecho llegar pero también dentro de los planos había que hacer unos cambios en relación al apellido de los colindantes y también en ubicar de manera correcta uno de los linderos que era LOTE UNO E, solamente estaba haciéndose constar como lote uno, me gustaría escuchar por parte de la Dirección de Planificación si es que se han hecho los cambios pertinentes para nosotros poder tomar la decisión.

Señor Alcalde, sírvase por favor atender el pedido de la señora Concejala, Arq. Jardín

Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, Jaidin Quimbiamba, señor Alcalde, muy buenas tardes, señoras y señores Concejales muy buenas tardes, compañeros Directores muy buenas tardes, ha pedido de la señora Concejala se tomó a consideración se hizo los cambios respectivos en los planos en lo que respecta en la parte de errores de digitación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, una pregunta si me permite señor Alcalde

Señor Alcalde, si tiene la palabra

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, con respecto a lo que menciona la compañera Miryam Rodríguez, de las sugerencias sobre la ampliación de Sindicatura, pero si la Comisión ingresa el informe el 11 de mayo, tenemos que el informe de Sindicatura sigue siendo con 27 de abril entonces si ha hecho las modificaciones tendría que estar con otra fecha, entonces me hace asumir que no se ha hecho la modificaciones y se presenta el mismo informe señor Alcalde, porque recién la Comisión ingresa el 11 de mayo y el informe jurídico está constando con fecha 27 de abril, entonces no sé si debía poner otro informe con otra fecha porque ese fue tratado en otra reunión, esa es mi pregunta señor Alcalde.

Señor Alcalde, con otra fecha pero quien le puso la otra fecha.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, lo que pasa es que en el informe jurídico señor Alcalde, consta con 27 de abril y recién la Comisión sugiere el 11 de mayo.

Señor Alcalde, primero debe estar el de la Comisión lógico no cierto.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, entonces asumo que a partir del 11 de mayo, tiene que estar con fecha recién de Sindicatura porque recién ingresa el 11 de mayo de 2021

Señor Alcalde, claro pero pueden cambiar,

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, naturalmente, con esa observación tendría que constar en el nuevo informe todas las sugerencias que hace la Comisión, ese es mi pedido señor Alcalde.

Señor Alcalde, muy bien, alguien más; tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno creo que con lo que se ha hecho las respectivas recomendaciones por parte de la Comisión y también con las observaciones del Lcdo. Alejandro, y las observaciones que las hice elevaría a moción que se aprueben los planos de unificación de lotes de propiedad de los cónyuges Milton Manuel Miño Baquero y Esther Matilde Quevedo Escudero, situado en la parroquia Malchinguí, sector La Buena Esperanza, calle 6 de Diciembre, del cantón Pedro Moncayo, acogiéndonos y corrigiendo lo que nos está solicitando los compañeros, elevaría a moción señor Alcalde.



Señor Alcalde, muy bien quien apoya la moción

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, con las observaciones que han planteado los compañeros yo apoyo la moción, señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, acogiéndome a los informes técnicos y jurídicos, y las observaciones de todos los compañeros de la reunión del día de hoy, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, en este caso señor Alcalde, solicitar que se cambie el tema del informe, y lo que están solicitando los compañeros igual manera con las observaciones que solicitaron, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, acogiéndome al informe técnico y jurídico, y a las observaciones realizadas por parte de la Comisión, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, acogiéndome al informe jurídico, técnico y a las observaciones realizadas, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado^o por unanimidad el tercer punto del orden del día sírvase dar lectura el cuarto y último punto del orden del día por favor.

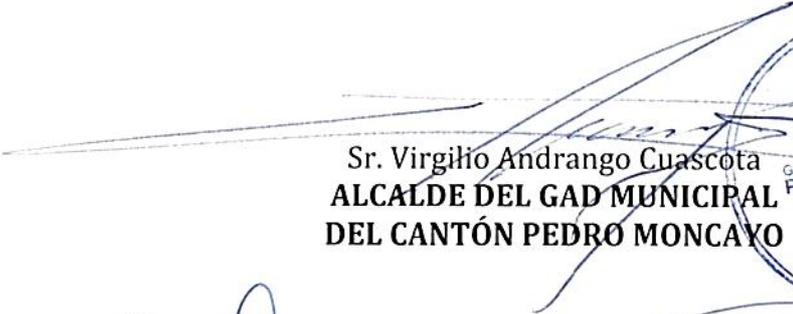
RESOLUCIÓN No. 298.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE PLANOS PARA UNIFICACIÓN, DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES MILTON MANUEL MIÑO BAQUERO Y ESTHER MATILDE QUEVEDO ESCUDERO, SITUADO EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, SECTOR LA BUENA ESPERANZA, CALLE 6 DE DICIEMBRE, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR DE PLANOS PARA UNIFICACIÓN, DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES MILTON MANUEL MIÑO BAQUERO Y ESTHER MATILDE QUEVEDO ESCUDERO, SITUADO EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, SECTOR LA BUENA ESPERANZA, CALLE 6 DE DICIEMBRE, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

CUARTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señora Secretaria, permítame informarle señor Alcalde, que no tenemos comunicaciones recibidas

Señor Alcalde, al no tener más comunicaciones en la Secretaría General del Municipio se da por terminado la sesión del Concejo Municipal, agradeciendo la presencia de cada uno de ustedes, señoras y señores Concejales, señoras y señores Directores, una linda tarde a todos.

Siendo las 16h30, se da por concluida la sesión ordinaria del Concejo Municipal de este día.


Sr. Virgilio Andrango Cuascota
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

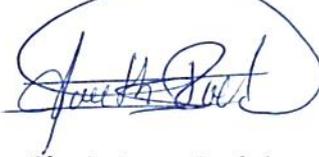


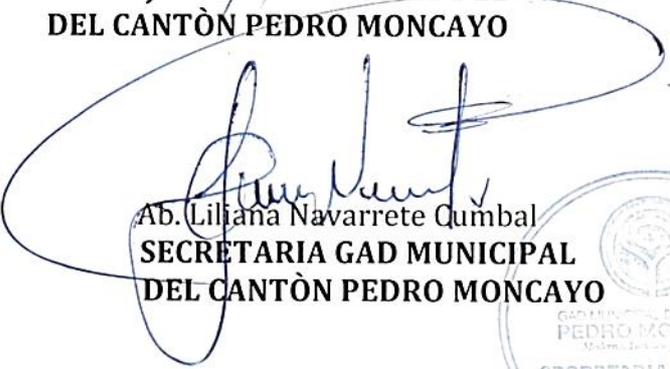

Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota
VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO


Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Ing. Luis Miguel Campos Maldonado
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO


Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Ab. Liliana Navarrete Cumbal
SECRETARIA GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

